

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 124 Lunes 23 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 27200

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21955 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 267/11, referente a los deudores María Aurora Robledo Calderón y José García Sánchez, mediante Auto firme de fecha 6 de mayo de 2016 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores de los deudores María Aurora Robledo Calderón y José García Sánchez por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes hasta el momento.
- 3.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 6 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025171-1